





INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC1427_3: Ejecutar los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (acnee) en un contexto escolar"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1427_3: Ejecutar los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en un contexto escolar".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar, junto con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas de habilidades de autonomía personal y social, que se lleven a cabo en el aula con el ACNEE, empleando metodologías y técnicas para la modificación de conducta, para favorecer el ajuste personal y/o adquisición de nuevas competencias, contribuyendo a su inclusión educativa y desarrollo personal y social.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
1.1: Analizar las habilidades de autonomía del ACNEE para descubrir aspectos a trabajar con él, fomentando su autonomía personal y/o social, mediante la observación en el aula y siguiendo los protocolos establecidos en el centro.					
1.2: Llevar a cabo los programas de habilidades de autonomía personal y social, siguiendo el diseño realizado por el equipo interdisciplinar del centro educativo, para la consecución de los objetivos establecidos en él.					
1.3: Ejecutar los programas para la modificación de conducta del ACNEE en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para potenciar la inclusión educativa y desarrollo personal del ACNEE.					
1.4: Registrar las incidencias ocurridas en la aplicación de los programas, con el fin de proceder a su valoración por todo el equipo interdisciplinar del centro educativo, modificando, si se considerase oportuno, el programa y así garantizar su efectividad.					





2: Facilitar el uso de los productos de apoyo y material escolar que requiera el ACNEE, asegurando su cuidado y siguiendo los criterios indicados en el centro educativo.		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4	
2.1: Ayudar a colocar los productos de apoyo que utiliza el ACNEE en el lugar destinado a tal efecto para asegurar su cuidado, procurando que no molesten al resto de las personas.					
2.2: Ayudar a sacar el material escolar, la agenda de comunicación, el almuerzo, y los documentos o autorizaciones para el centro educativo, entre otros, de la cartera del ACNEE para colocarlo en el lugar correspondiente o entregarlo a la persona responsable a tal fin, favoreciendo su cuidado.					
2.3: Ayudar a colocar las pertenencias del ACNEE en el lugar destinado a tal fin para asegurar su cuidado, contribuyendo a mantener el orden del aula.					
	INDICADORES DE				
3: Facilitar la realización de las actividades educativas del ACNEE,	AUT	OEVA	LUAC	CION	
en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del mismo, promoviendo así su inclusión educativa.	1	2	3	4	
3.1: Ayudar a que pueda realizar la propuesta de actividades personalizada que recibe el alumno, colaborando con todos los/las profesionales implicados/as en ellas, para que el ACNEE pueda progresar en su desarrollo y proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a sus necesidades y/o capacidades.					
3.2: Elaborar los materiales curriculares adaptados con el asesoramiento y la colaboración del equipo interdisciplinar del centro educativo, para facilitar la adquisición de habilidades al ACNEE, que asesora en el uso de estos materiales específicos, dando una respuesta ajustada a las necesidades educativas especiales del mismo.					
3.3: Aplicar la metodología establecida por el equipo interdisciplinar del centro educativo para el proceso de enseñanza-aprendizaje, coordinadamente con el mismo, para proporcionar al ACNEE los apoyos y atenciones educativas específicas, atendiendo a los principios de inclusión e individualización establecidos en la normativa aplicable.					





4: Realizar los cambios posturales del ACNEE, siguiendo las		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		OE VA	LUAC	JION	
indicaciones de el/la profesional responsable y en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para favorecer su bienestar físico.	1	2	3	4	
4.1: Efectuar o ayudar a efectuar el impulso que debe hacer el ACNEE que utilice silla de ruedas contribuyendo a su bienestar físico.					
4.2: Llevar a cabo los cambios posturales del ACNEE con escasa movilidad, para colocar al ACNEE en distintas posiciones que precisen, logrando que la postura del mismo sea funcional.					
4.3: Colocar o ayudar a colocar las órtesis que el ACNEE utiliza, en caso necesario, para fomentar la autonomía y promover el bienestar físico, permitiendo a éste un mayor control sobre su cuerpo.					
	IND	ICAD	ORES	DE	
5: Informar del seguimiento del ACNEE, participando en las	AUT	OEVA	LUAC	CIÓN	
reuniones de coordinación con los/las profesionales que intervienen con el mismo, y dando cuenta de la aplicación de los programas desarrollados en el aula, para favorecer el trabajo en equipo y la coordinación de dichos profesionales como una metodología de trabajo.	1	2	3	4	
5.1: Elaborar el plan de atención a la diversidad (PAD) con la participación del equipo interdisciplinar del centro educativo, aportando información sobre la atención a la diversidad, con el fin de acordar un marco de actuación conjunto.					
5.2: Transmitir la información respecto a los programas educativos del ACNEE a la persona responsable y/o equipo interdisciplinar del centro educativo, para la elaboración de los documentos de seguimiento y/o evaluación del ACNEE, siguiendo los cauces establecidos por el centro educativo.					
5.3: Desarrollar las actividades personalizadas propuestas al ACNEE, siguiendo la programación realizada por la persona responsable y/o el equipo interdisciplinar del centro educativo que interviene con el mismo, para asegurar la realización de las actividades educativas.					
5.4: Informar a las familias del ACNEE por el equipo interdisciplinar del centro educativo para facilitar la transmisión de información relevante del ACNEE, favoreciendo la coordinación y comunicación entre ellos.					





6: Realizar las actividades complementarias tales como: salidas escolares, fiestas temáticas, entre otras, reflejadas en la programación general anual (PGA) del centro educativo para acercar dichas actividades al ACNEE, promoviendo una mayor participación del mismo, en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Analizar las actividades complementarias programadas en el centro educativo en colaboración con el equipo interdisciplinar del centro educativo, para identificar aquellas barreras que impidan la presencia y participación del ACNEE, atendiendo a las necesidades de autonomía y socialización.				
6.2: Llevar a cabo las actividades complementarias programadas en la PGA del centro educativo, minimizando las barreras identificadas por el equipo interdisciplinar del centro educativo, para facilitar la interacción entre todo el alumnado.				
6.3: Atender las necesidades de higiene y alimentación del ACNEE durante las actividades complementarias del centro educativo, para garantizar el bienestar del ACNEE, y asegurando que éstas quedan cubiertas.				
6.4: Facilitar el acceso del ACNEE a un medio de transporte para la realización de las actividades complementarias que así lo requieran, prestando apoyo físico, total o parcial, verbal y/o los SAAC que sean precisos, según sus necesidades, para favorecer el desarrollo de las mismas.				
6.5: Emplear los sistemas de seguridad del medio de transporte utilizado por el ACNEE para la realización de las actividades complementarias que así lo requieran, con éste, para cumplir con la normativa aplicable en materia de seguridad vial, velando por la seguridad del ACNEE.				
	I 1115	10 4 5	0050	- DE
7: Organizar las actividades de descanso, junto con la persona	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
responsable para proporcionar un clima de relajación al ACNEE, contribuyendo a su bienestar general.	1	2	3	4
7.1: Disponer el espacio destinado a las actividades de descanso para facilitar el descanso del ACNEE, colocando los materiales (tumbonas, colchonetas, entre otros), y volviéndolos a poner en su lugar al finalizar la actividad.				





7: Organizar las actividades de descanso, junto con la persona responsable para proporcionar un clima de relajación al ACNEE, contribuyendo a su bienestar general.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.2: Ayudar a quitar y poner el calzado, los complementos y prendas de vestir del ACNEE, prestando la ayuda que éste requiera, para proceder a las actividades de descanso del mismo.				
7.3: Relajar al ACNEE siguiendo las indicaciones verbales o Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC), y/o apoyo físico parcial o total, procurando una atención individualizada, para que realice las actividades de descanso.				
7.4: Cuidar al ACNEE durante las actividades de descanso, observando el desarrollo de las mismas y aplicando técnicas de relajación, en caso necesario, para facilitar el descanso y velar por el bienestar del ACNEE.				
7.5: Seguir el control postural del ACNEE, en su caso, según las indicaciones de el/la profesional responsable del servicio de rehabilitación del centro educativo, para favorecer la higiene postural del ACNEE.				